



## DECRETO No. 562 DE 2025

*"Por medio del cual se otorga una condecoración a miembros de la Unidad Dialogo y Mantenimiento del Orden 27 de la Policía Nacional"*

### EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

#### CONSIDERANDO

Que, la Unidad de Diálogos y Mantenimiento del Orden "UNDMO" de la Policía Nacional, celebra su vigésimo sexto aniversario, cuya misión es el control de disturbios con el fin de restablecer el orden y la seguridad de los habitantes;

Que, la celebración de este aniversario es un acontecimiento trascendental que refleja el sentido humano y la institución, dando respuesta a las necesidades de la comunidad, en materia de convivencia y seguridad ciudadana;

Que, el gobierno Departamental desea exaltar y hacer público el reconocimiento de la labor que realiza la Unidad Dialogo y Mantenimiento del Orden 27 "UNDMO" de la Policía Nacional la labor de aquellas personas que sobresalen en el cumplimiento del deber:

#### QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

#### DECRETA

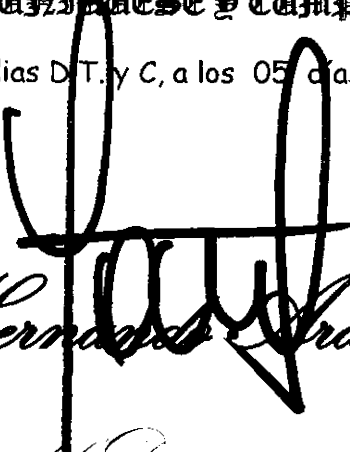
**Artículo** Reconocer y exaltar al siguiente personal de la Unidad Dialogo y Mantenimiento del Orden 27 "UNDMO" de la Policía Nacional, por su profesionalismo, disciplina, entrega y decidida contribución en el Departamento de Bolívar.

IT. Hernández Cerpa Geomel Enrique CC. 8573372  
SI. Cervantes Vásquez Miguel Ángel CC. 1082924509  
PT. Osorio Guerrero Jorge Armando CC. 73212585  
PT. Suarez Herrera Snayder Jaime CC. 1007116912

**Artículo** El reconocimiento y exaltación que trata el artículo anterior ser entregada en ceremonia especial.

#### COMUNIQUESE Y CÚMPIASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los 05 días del mes de mayo del 2025

  
*Yamil Hernández Arana Padawi*  
*Gobernador del Departamento de Bolívar*